Corte Suprema de Justicia

Dirección de Planificación y Desarrollo

Nota C1723-UEP/CSJ N°31/2011

Asunción, 27 de Enero de 2011

Ref: *Préstamo 1723/OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema Justicia. CSJ.* ***CD 08/2010 "Consultoría para Ampliación del Sistema de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia."***

Señor
Romualdo Rijo Disla
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco del Llamado a CD-08/2010 **"CONSULTORIA PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"**, con el objeto de informarle que luego de la evaluación efectuada su postulación ha sido calificada de acuerdo a los requisitos establecidos, por lo que solicitamos contar con sus servicios para el objeto de la presente convocatoria.

El plazo estimativo para la ejecución de los trabajos es de 6 (seis) meses, por un monto total de Gs. 54.000.000, más IVA (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, mas IVA). Por lo que solicitamos nos notifique por escrito su conformidad a los términos expuestos.

En caso que su respuesta sea positiva, favor contactar con la Administración del Programa (UEP) en la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sito en el Palacio de Justicia, Piso 10 (Alonso y Testanova) a los efectos de coordinar firma del contrato correspondiente y el inicio de los trabajos previstos en los Términos de Referencia.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto PR 1765
Corte Suprema de Justicia

31 ENE 2011